

HECHO ESENCIAL

MONEDA-RENTA FIJA ARGENTINA FONDO DE INVERSIÓN

Santiago, 6 de septiembre de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y 18° de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Usted, en carácter de hecho esencial de Moneda - Renta Fija Argentina Fondo de Inversión (el "Fondo"), lo siguiente:

Con fecha de hoy, los aportantes se auto convocaron y celebraron una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual se trataron y adoptaron los siguientes acuerdos:

1. prorrogar en un año la duración del Fondo, lo que da derecho a retiro a los aportantes disidentes;
2. modificar la política de rescates del Fondo;
3. modificar los límites de inversiones del Fondo;
4. suspender la aplicación de canjes obligatorios del Fondo; y
5. eliminar artículos transitorios.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Alfonso Duval García-Huidobro
Gerente General

MONEDA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS